



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 28 de junio de 1966

Núm. 146

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, y en el número de este día.

Los señores interesados en obtener información para su conocimiento, pueden dirigirse al Registro de este Boletín, durante el semestre.

Los interesados en recibir este Boletín en el sitio de costumbre.

Los señores interesados en obtener información para su conocimiento, pueden dirigirse al Registro de este Boletín, durante el semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.107

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

Concurso de provisión de tres plazas de Maestros para Enseñanza Especial a Subnormales en el Hogar Pignatelli, establecimiento dependiente de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza.

El Consejo Escolar Primario de la Excmo. Diputación Provincial, por acuerdo adoptado el día 23 de junio de 1966, convoca concurso para la provisión en propiedad de tres unidades de niños de Enseñanza Especial (Subnormales) en el Hogar Pignatelli de Zaragoza.

Estas plazas podrán solicitarlas los Maestros (varones) que reúnan las condiciones que más adelante se señalan y tendrán, con independencia del sueldo del Estado, la indemnización que por casa-habitación corresponde a esta capital y una gratificación del Consejo Escolar Primario de 2.000 pesetas mensuales, que abonará la Excmo. Diputación Provincial.

Los Maestros que deseen concursar deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desenvolvimiento de la función docente, que se justificará mediante certificado de Facultativo extendido en impreso oficial.

b) Pertenecer al escalafón del Magisterio nacional, que se acreditará mediante certificado oficial, o justificar documentalmente el tener las oposiciones de ingreso aprobadas.

c) Acreditar documentalmente haber obtenido el título de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica.

d) Aportar cuantos méritos deseen los solicitantes, que deberán justificar.

e) Se apreciará como mérito preferente la mayor y mejor experiencia profesional con niños deficientes, que deberá acreditarse, y en especial la realizada en el propio Hogar Pignatelli.

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Presidente del Consejo Escolar Primario (Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, plaza de España, 2), y deberán ser presentadas en el Registro general del Palacio provincial.

A la solicitud se acompañarán tres fotografías tamaño carnet y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente cotejada.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 15 de julio de 1966, a las trece horas.

El Consejo Escolar Primario, cuya composición se halla publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 177, de 26 julio de 1966, se reserva el derecho de seleccionar entre los concursantes los tres Maestros correspondientes, mediante prueba complementaria de carácter teórico-práctico relativa a educación de niños deficientes.

Constituirán el Tribunal calificador los miembros del Consejo Escolar Primario, y para adoptar acuerdos válidos se necesitará, al menos, la mayoría de sus Vocales, no pudiendo abstenerse de votar.

El Tribunal, al calificar, podrá otorgar de cero a diez puntos, precisándose un mínimo de cinco puntos para merecer el aprobado.

Asimismo queda facultado el Tribunal para resolver cuantas incidencias se presenten.

El Consejo Escolar Primario elevará las propuestas al Ministerio, y los que resulten nombrados deberán tomar posesión dentro de los treinta días siguientes al recibo de la notificación, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas. Los que no lo efectuaren se entenderá que renuncian a la plaza.

En lo no previsto anteriormente, se aplicará la legislación vigente en la materia.

Zaragoza, 24 de junio de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.041

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 8, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de construcción de dos manzanas dobles de nichos de alquiler (A y B) en la ampliación primera del Cementerio católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 1.162.906'17.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se esti-

men pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.042

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó lo siguiente:

Primero. Instruir expediente para desafectar del uso público para su posterior cesión gratuita al Patronato Social Católico del Buen Pastor, el terreno siguiente: Porción del Soto de Almozara, de 17.100 metros cuadrados de forma sesiblemente triangular, que linda: al Norte, con Pontoneros y Tiro de Pichón; al Sur, con Camino de Almozara y Escurridero de los Abullones; al Este, con Tiro de Pichón, y al Oeste, con Pontoneros.

Segundo. Abrir información pública durante un mes, de conformidad con lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Zaragoza, 10 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.043

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de las concesiones administrativas autorizando la ocupación de la vía pública con un puesto con estante o cajón, en la avenida de la Independencia, desde 1.º de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría

general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.063

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de delineante de las Oficinas Técnicas, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial, a la hora que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de junio de 1966.—  
El Presidente del Tribunal, José Patricio Frontiñán.

Núm. 3.064

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, acordó conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para la presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para la provisión de la plaza vacante de encargado de tajo de la Delegación de Jardines, con arreglo a la convocatoria y programa publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 de mayo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de junio de 1966.—  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.021

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Pedro Luis Roncalés Cativiela la instalación y funcionamiento de Laboratorios Casen (modernización) en calle Tenor

Fleta, 5, con 34 motores y una potencia total de 29'89 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 17 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.021

Habiendo solicitado "Industrias Iiter", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de bolsas de plástico en avenida Cataluña, 243, con 25 motores de potencia total de 82'58 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.021

Habiendo solicitado don José Pardo Arenas la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en Antonio Bravo, 18-20, con 6 motores de potencia total de 14 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.021

Habiendo solicitado don Jesús Pérez Gómara la instalación y funcionamiento de un taller de marmolistería en calle Pano y Ruata, 13, con 4 motores y una potencia total de 20 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de junio de 1966.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.976

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

Don José López García, mayor de edad, domiciliado en Plaza Baja, sin número, Maluenda, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "La Serna".

Municipio: Maluenda (Zaragoza).

Río: Jiloca. Margen: izquierda.

Linda: Norte, camino la Serna; Sur, Andrés López Abián; Este, río Jiloca, Oeste, camino la Serna.

Otras referencias: La zona de corta se halla a unos 300 metros aguas arriba de Maluenda.

Volumen de la madera cortada:

Total, 5 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 3 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 500 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 500 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación madera.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados o afectados por la concesión solicitada o por la ejecución de las obras reseñadas en el proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas,

o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\* \* \*

Núm. 2.977

*Nota-anuncio*

Don Andrés Lázaro Román, mayor de edad, domiciliado en Baja, sin número, Badules, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Río Bajo".

Municipio: Badules (Zaragoza).

Río: Huerva. Margen: derecha.

Linda: al Norte, río Huerva; Sur, río Huerva; Este, peticionario, y Oeste, río Huerva.

Volumen de la madera cortada:

Total, 10 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 10 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 200 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 200 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 2.978

*Nota-anuncio*

Don Santiago Sánchez Arévalo, mayor de edad, domiciliado en Barrio La Rosa, 19, Calatayud, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Anchada".

Municipio: Calatayud (Zaragoza).

Río: Jalón. Margen: izquierda.

Linda: al Norte, peticionario; Sur, río Jalón; Este, río Jalón, y Oeste, peticionario.

Otras referencias:

La zona de corta se halla a unos 400 metros aguas abajo del puente del ferrocarril de Calatayud-Soria.

Volumen de la madera cortada:

Total, 4 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 4 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 450 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 450 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 2.979

*Nota-anuncio*

Don Justo Campos Duce, mayor de edad, domiciliado en Goya, 11, Ateca, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Santa Cruz".

Municipio: Ateca (Zaragoza).

Rio: Manubles. Margen: derecha.

Linda: al Norte, rio Manubles; Sur, peticionario; Este, José Hernández Soria, y Oeste, Manuela Campos Alcolea.

Otras referencias: La zona de corta se halla al final de la desembocadura del barranco El Val, aguas arriba.

Volumen de la madera cortada:

Total, 11 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 10 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 500 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 500 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

...

Núm. 2.980

Nota-anuncio

Don Juan Garza Gutiérrez, mayor de edad, domiciliado en General Franco, 22, Morata de Jalón, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indicarán a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Barranco Hondo".

Municipio: Purroy (Zaragoza).

Rio: Jalón. Margen: izquierda.

Linda: al Norte, peticionario; Sur, rio Jalón; Este, rio Jalón, y Oeste, peticionario y barranco Hondo.

Otras referencias: La zona de corta se halla a la altura del kilómetro 2674 del ferrocarril Madrid - Zaragoza, a distancia de 70 metros.

Volumen de la madera cortada:

Total, 8 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 8 metros públicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 225 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 225 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Limpieza de cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.032

MORATA DE JALON

El Ayuntamiento pleno, en sesión de 12 del actual, acordó solicitar de la Caja de Cooperación provincial un préstamo de 250.000 pesetas, a largo plazo de diez años, sin interés, para la completa financiación

de la construcción del matadero municipal.

Lo que se hace público por quince días, a los efectos del artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local.

Morata de Jalón, 17 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.045

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio cognición número 101 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gaucha y Derivados", S. A., representado por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don Luis Vitoria Quintana, vecino de Orduña (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina marca "Blak". Tasada en 10.000 pesetas.

Otra máquina de marcar calzado. Tasada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar), he señalado el día 15 de julio próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones